

LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO - OCDI

TE INVITA A:

Responder de manera clara, oportuna y de fondo a las PQRS efectuadas por la ciudadanía, empresas o entes de control, que ingresan a través de los canales dispuestos por el Idartes. Así como, realizar el respectivo seguimiento.

TE RECUERDA QUE:

Las PQRS atendidas de esta forma generan vínculos estrechos con la ciudadanía, lo que contribuyen a mantener la buena imagen de la entidad.

CON ELLO SE LOGRA:

La prevención en faltas disciplinarias por "omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento" (art. 39, numeral 8° de la Ley 1952/2019)

